

## **CODIGO ÉTICO DE CALZADOS ROBUSTA. S.L.**

### **CONSIDERACION AL INDIVIDUO**

En nuestra empresa y en la gestión de nuestro modelo de negocio, tratamos a todas las personas con dignidad, amabilidad y respeto. No discriminamos en base a la raza, color de la piel, género, orientación sexual, nacionalidad, edad o cualquier otra característica protegida por la ley.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REQUISITOS LEGALES**

Gestionamos nuestro negocio de acuerdo a los requisitos legales, normas y reglamentos de conformidad con estándares éticos.

### **PRACTICAS COMPETITIVAS**

Competimos de forma constante por nuevas oportunidades de negocio, de forma honesta y legal, respetando las normas de comercio de cada país.

No negociamos o intercambiamos información sobre precios, costos, planes de producción, estrategias de negocio o cualquier otra información confidencial que pudiera no ser legalmente distribuida o compartida, con competidores actuales o potenciales. No proponemos o participamos en acuerdos con competidores o distribuidores para fijar precios o cantidades de abastecimiento, que puedan distorsionar la oferta y demanda del mercado.

No realizamos publicidad engañosa de nuestros productos y respetamos la política comercial de nuestros competidores, evitando críticas, quejas o menosprecios.

La publicidad realizada a través de cualquier medio de comunicación está de acuerdo con estos criterios y refleja el compromiso de la empresa con la calidad, el medio ambiente, la ética y la responsabilidad social.

### **INFORMACION CONFIDENCIAL**

Respetamos la propiedad intelectual y acuerdos confidenciales con terceras partes. No utilizamos información que se haya obtenido de forma fraudulenta o ilegal.

Respetamos la información y datos confidenciales de nuestros trabajadores y de nuestros procesos

### **SOBORNOS**

Entendemos como soborno, la entrega de objetos de valor a miembros del gobierno, organismos, empresas o trabajadores, con la intención de influir en decisiones que afecten de forma positiva a nuestro negocio; por lo que rechazamos estas prácticas en nuestra organización.

Sólo se proporcionaran objetos o regalos cuando estén conformes con las normas y leyes vigentes; no se aceptan la entrega de pagos en metálico, independientemente de la cantidad o valor.

Los pagos se realizan de acuerdo a la norma vigente y en ningún caso a los trabajadores individuales de la empresa con la que se gestiona el contrato/pedido.

En relación a posibles leyes específicas en distintos países que restringen o prohíbe el pago/ regalos a determinados colectivos, empresas o empleados públicos se consultara previamente, antes de realizar cualquier acción.

## **RECIBO DE OBSEQUIOS / REGALOS**

El recibo de obsequios o regalos, por parte del personal de CALZADOS ROBUSTA, S.L. es consistente y está alineado con lo expresado anteriormente. Para evitar conflictos de intereses, nuestro personal no admitirá regalos/ obsequios por valor superior a 100 euros, sin consulta previa con la alta Dirección.

En caso de regalos/obsequios de valor superior, se aceptaran con la aprobación de la alta dirección y pasaran a ser propiedad de la compañía; en ningún caso se aceptarán obsequios en metálico o equivalente.

## **CONFLICTO DE INTERESES**

Las decisiones del equipo directivo y mandos intermedios se realizan en base a proporcionar el máximo interés y beneficio para la empresa, tratando de evitar la toma de decisiones con carácter parcial o subjetivo.

## **RESPECTO DE LAS INSTALACIONES Y ACTIVOS**

Todos los trabajadores deben de colaborar en el correcto cuidado y mantenimiento de las instalaciones, equipos y maquinaria de la empresa; deben de mantener ordenado su puesto de trabajo y respetar el uso y limpieza de las zonas comunes.

El ambiente de trabajo será seguro y tratará de evitar cualquier tipo de riesgo laboral.

Se respetarán todas las normas e indicaciones relacionadas con la seguridad y uso de maquinaria en el trabajo.

Queda prohibido el consumo, venta o distribución de drogas o sustancias prohibidas en las instalaciones de la empresa.

## **PRODUCTO**

Todos los trabajadores están comprometidos con la fabricación de un producto de calidad, acorde a los requisitos planificados, legales y de nuestros clientes. Deben de respetarse los procedimientos e instrucciones técnicas del Sistema Integrado de Gestión implantado en nuestra empresa y se fomenta el trabajo en equipo para el desarrollo de procesos de mejora continua.

La documentación e implantación del Sistema Integrado de Gestión permite el seguimiento, medición y control de los procesos en la empresa, facilitándose la información y registros necesarios para permitir la correcta toma de decisiones y detectar oportunidades de mejora en los procesos y en la satisfacción de los clientes.

El objetivo final, es lograr una gestión eficaz y económica que permita la continuidad de la empresa a largo plazo y la satisfacción de los grupos de interés relacionados.

## **NUESTRO COMPROMISO**

**CALZADOS ROBUSTA, S.L.** es una empresa enfocada en el diseño y la fabricación de calzado de seguridad y uso profesional de altas prestaciones, y que mejore los requisitos de seguridad de cualquier sector, disminuyendo accidentes y manteniendo una duración, comodidad y ergonomía que satisfagan plenamente a los usuarios finales, fruto de una constante innovación y adaptación al mercado.

La empresa, creada en 1999, ofrece productos de alto valor añadido fruto de la cultura y valores instituidos desde su constitución. Esta cultura y valores se transmiten a cada trabajador, para desarrollar todo su potencial profesional dentro de un ambiente laboral seguro y libre de accidentes.

Mantenemos el compromiso de satisfacer a nuestros clientes en sus necesidades actuales y futuras, por medio de productos fiables, de una forma legal, íntegra y ética conforme a los criterios de la norma SA 8000.

Las directrices principales son:

- **Cumplimiento de los requisitos legales**
  - o Nuestro modelo de negocio respeta las leyes nacionales, internacionales, locales y específicas del sector, incluyendo pero no limitándose a aquellas relativas a los derechos humanos, prácticas laborales, medioambiente o sanitarias.
- **Anticorrupción**
  - o Competimos de forma constante y rigurosa por cada oportunidad de negocio de una forma ética y legal; no aceptamos ni propondremos sobornos, regalos, obsequios o compensación en metálico.
- **Trabajo forzoso**
  - o No se exigirá de forma voluntaria o involuntaria trabajos forzados; no se permitirán formas de esclavitud, tráfico de niños o adultos; no se realizan trabajos forzados o se realizara coacción alguna.
- **No discriminación**
  - o Todo el personal, dentro y fuera de la empresa, será tratado de forma respetuosa y digna; no se discriminará en las decisiones relativas al personal (como en la selección, salarios, admisión a programas de formación, promoción interna o despido) por el sexo, raza, color, religión, género, orientación sexual, embarazo, nacionalidad edad o cualquier otra característica protegida por la ley.
- **No acoso**
  - o No se permitirá ningún tipo de acoso o abuso físico, amenazas, castigos físicos o disciplinarios; no se permitirá ningún tipo de acoso sexual.
- **No explotación de trabajo infantil**
  - o No contratamos trabajadores de edad menor a 16 años o de edad inferior a la necesaria para completar su educación básica.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva**
  - o Respetamos las leyes locales y nacionales sobre la asociación libre en sindicatos y negociación colectiva. Ningún asociado será sometido a discriminación, acoso o intimidación.
- **Salarios y pagos**
  - o Los salarios y pagos se realizan conforme a las normas y convenios establecidos.

- **Horas de trabajo.**
  - o No se exceden los límites legales en cuanto a horas extraordinarias y se compensarán adecuadamente.
- **Seguridad y condiciones de trabajo**
  - o Las instalaciones y maquinaria configuran un ambiente de trabajo seguro, donde se han identificado y evaluado los posibles riesgos laborales de cara a evitar accidentes laborales conforme a la normativa en vigor.
- **Respeto al medioambiente.**
  - o Los procesos se desarrollan de forma respetuosa con el medioambiente y los requisitos legales relacionados, incluyendo emisiones a la atmósfera o vertidos.
- **Gestión de residuos y productos químicos**
  - o La gestión de los residuos se realiza por medios de gestores autorizados, conforme a la normativa vigente. Los productos químicos se almacenan y manipulan de manera segura y legal.

Arnedo, 3 de septiembre de 2024

DIRECCIÓN CALZADOS ROBUSTA, S.L

